

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Extraordinaria No. 007

17 de julio de 2007

FECHA: Julio 17 de 2007		Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 11 : 00 AM	SITIO: Bogotá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional						
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2007						
Nombre	Q	Cargo	Feb. 8	Mar. 15	Abr. 10	May. 2	Jun. 5	Jul. 10	Jul. 17	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EX	A	A	EX	A	A	
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	EX	A	A	A	
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	
JAVIER HERNAN PULIDO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	EX	A	A	A	
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación					A	EX	EX	
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A	A	A	A	A	
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO										
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A	A	N	A	A	
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional de Educación Permanente		A	A	A	A	A	N	
MARIA LUISA HERNANDEZ NIETO		Coordinadora Nacional Bienestar Universitario				A	A	A	A	
FELIX AMIN TOVAR TAFUR		Representante Sector Productivo Consejo Superior Universitario							A	
JUAN BAYONA FERREIRA		Director Sistema de Formación Para el Trabajo SENA						A	A	
SILVIA ESPERANZA PINILLOS		Funcionaria SENA						A	A	
DORIS GALINDO ALVAREZ		Funcionaria SENA						A	A	
CONVENCIONES										
<b>A=</b> Asistió <b>EX=</b> Se excusó <b>N=</b> No asistió <b>R. Ext. =</b> Reunión Extraordinaria <b>Q*</b> = Quórum requerido 5										

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 006 de fecha 10 de julio de 2007.
- 4- Estudio de los planes curriculares contingentes para atender a los egresados del SENA en las Escuelas de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en el marco del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN 0256 DE 2007 SENA / UNAD.
- 5- Proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADEMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) / [sgeneralunad@yahoo.com](mailto:sgeneralunad@yahoo.com)**Próxima sesión:** Agosto 08 de 2007

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Extraordinaria No. 007

17 de julio de 2007

Fecha: 17 de julio de 2007

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><b><u>Verificación del quórum:</u></b></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><b><u>Estudio y aprobación del Acta No. 006 de fecha 10 de julio de 2007.</u></b></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, solicita se aclare en la intervención del señor Rector de la Universidad, en la página 7, en el sentido que se refiere a "competencias comunicativas" y no "comunicación".</p> <p>Teniendo en cuenta la anterior observación se aprueba por unanimidad el acta.</p>
4.	<p><b><u>Estudio de los Planes Curriculares Contingentes para atender a los egresados del SENA en las Escuelas de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en el marco del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN 0256 DE 2007 SENA / UNAD.</u></b></p> <p><b><u>Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Tecnología en Producción Agrícola a Agronomía.</u></b> Diseño de Proyectos. Reconocimiento de 87 Créditos para un porcentaje del 51% del programa.</li> </ul> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que los créditos electivos son campos de formación y desempeño, por tanto estos créditos no se pueden convertir en básicos. Agrega que el Programa de Tecnología le brinda al estudiante Tecnólogo la posibilidad de escoger 25 créditos electivos.</p> <p>El Director del Sistema de Formación Para el Trabajo del SENA, apoya el planteamiento anterior del Vicerrector, y anota que los egresados del SENA cuentan con un conjunto de herramientas para que se enfrenten con la realidad. Sugiere que las electivas sean el instrumento para avanzar en las propuestas.</p> <p>Expresa también que los estudiantes egresados, asumen en su Unidad de Producción, los roles de las empresas desde el primer día.</p> <p>El señor Presidente, pone en consideración del Consejo la aprobación de la articulación del programa de Tecnología en Producción Agrícola del SENA a Agronomía de la UNAD; se aprueba por mayoría, con voto negativo del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, quien manifiesta que la Universidad estructuralmente puede dar más en el reconocimiento.</p> <p>La aprobación se materializa mediante <b>ACUERDO NÚMERO 004 DE JULIO 17 DE 2007</b>, por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agrícola, para que continúen su formación profesional en Agronomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Técnico en Producción Pecuaria,</u></b> para llegar a Tecnólogo se tienen que cursar 99 créditos para un total del 60.6% del programa.</li> </ul>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 007

17 de julio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Tecnólogo en Producción Pecuaria a Zootecnia.</u></b> Programa por competencias. Equivalente a un 58%, teniendo en cuenta el curso de inglés.</li> </ul> <p>El Director del Sistema de Formación Para el Trabajo del SENA, solicita que inicialmente sólo se apruebe la articulación de Tecnólogo en Producción Pecuaria.</p> <p>En ese entendido el señor Presidente, pone en consideración del Consejo la aprobación de la articulación únicamente en la Tecnología en Producción Pecuaria al programa de Zootecnia, siendo aprobado por unanimidad.</p> <p>La aprobación se materializa mediante <b>ACUERDO NÚMERO 005 DE JULIO 17 DE 2007</b>, por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Producción Agrícola, para que continúen su formación profesional en Zootecnia.</p> <p><b><u>Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</u></b></p> <p>El señor Decano manifiesta que se tuvieron en cuenta los aspectos en competencias en Ingeniería, de manera propedéutica, cuyo fin es articular el Tecnólogo con el Profesional.</p> <p>Presenta los tipos de competencias: Instrumentales, Sistémicas e Interpersonales.</p> <p>Habla del modelo de ACOFI, conformado por un modelo básico y específico, donde se define el Núcleo Específico - Área de la Ingeniería profesional ó aplicada y un Núcleo Básico- Interdisciplinariedad.</p> <p>Se presentan los siguientes programas, que son aprobados de conformidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Tecnologías en Gestión de la Producción Industrial, Fabricación de Productos Plásticos por Inyección, Diseño de Moldes Para Transformación de Materiales Plásticos, Diseño de Troqueles, Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento Mecánico Industrial y Diseño e Integración de Automatismos Mecatrónicos, al programa profesional de Ingeniería Industrial.</u></b></li> </ul> <p>El señor Rector Presidente, anota que los porcentajes reconocen la rigurosidad de orientación formativa hacia la Ingeniería Industrial; es una alternativa que tal cual está, tomaría al estudiante un promedio de 2 años para terminar su programa. Igualmente comparte la lógica definida para la ruta que pueda tomar el egresado del SENA en cualquiera de estos Programas, y que se le ofrece como una opción de formación. También reconoce el trabajo realizado por la Escuela y por el Consejo de Escuela.</p> <p>Bajo estos parámetros pone en consideración la aprobación de la articulación, que se vota por unanimidad.</p> <p>La aprobación se materializa mediante <b>ACUERDO NÚMERO 006 DE JULIO 17 DE 2007</b>, por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial, Tecnología en Fabricación de Productos Plásticos por Inyección, Tecnología en Diseño de Moldes Para Transformación de Materiales Plásticos, Tecnología en Diseño de Troqueles, Tecnología en Mantenimiento Electromecánico Industrial, Tecnología en Mantenimiento Mecánico Industrial y Tecnología en Diseño e Integración de Automatismos Mecatrónicos, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Industrial de la UNAD.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 007

17 de julio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Tecnología en Electrónica Industrial, Telecomunicaciones, Control de Procesos y Mantenimiento de Equipo Biomédico, al programa profesional de Ingeniería Electrónica.</u></b></li> </ul> <p>Se aclara que el componente en ciencias básicas en este programa es mínimo.</p> <p>Se pone a consideración la articulación de estos programas, siendo acogida por unanimidad.</p> <p>La aprobación se materializa mediante <b>ACUERDO NÚMERO 007 DE JULIO 17 DE 2007</b>, por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Telecomunicaciones, Tecnología en Control de Procesos y Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Electrónica de la UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, al programa profesional de Ingeniería de Sistemas.</u></b></li> </ul> <p>Se pone a consideración la articulación del anterior programa, siendo acogida por unanimidad.</p> <p>La aprobación se materializa mediante <b>ACUERDO NÚMERO 008 DE JULIO 17 DE 2007</b>, por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Tecnología en Química Industrial, al programa profesional de Ingeniería de Alimentos.</u></b></li> </ul> <p>Se pone a consideración la articulación del anterior programa, siendo acogida por unanimidad.</p> <p>La aprobación se materializa mediante <b>ACUERDO NÚMERO 009 DE JULIO 17 DE 2007</b>, por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Química Industrial, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería de Alimentos de la UNAD.</p> <p>Adicionalmente el Decano aclara que queda pendiente por presentar el estudio de los Programas en Tecnología en Comunicaciones, Tecnología en Procesos y Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta la importancia de tener campos de formación en créditos académicos, básicos y electivos, para poder establecer diferencias. Agrega que el potencial curricular es una buena medida de saberes incorporados de las poblaciones, y esto da pie para reconocer ciclos epistemológicamente.</p> <p>El señor Presidente, manifiesta que en el transcurso de la semana debe hacerse la respectiva difusión de los Acuerdos aprobados, a través de una estrategia entre el SENA y la UNAD, para llegar al proceso de matrícula. Precisa que los Directores Regionales deben conocer estos avances.</p> <p>La Secretaria General, manifiesta que los estudiantes del SENA que ingresen en el segundo período del 2007, tendrán una matrícula ordinaria extendida por el período extraordinario sin incremento alguno.</p> <p>Se propone realizar una videoconferencia conjunta con el SENA para dar a conocer estas propuestas y reconocer a nivel regional quiénes son los responsables del proceso por cada Institución.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que deben quedar plasmados en los Acuerdos, los beneficios</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Extraordinaria No. 007

17 de julio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>acordados para los egresados del SENA en los programas de articulación aprobados.</p> <p>El Director del Sistema de Formación Para el Trabajo del SENA, expresa sus agradecimientos y enfatiza sobre la movilidad educativa, el modelo propedéutico, modelos de formación, debilidades, aportes y oportunidades de apoyo mutuo. Igualmente anota que el 90% del Convenio aún está por desarrollar; así mismo, que está pendiente por atender el Plan Pacífico.</p> <p>El señor Presidente, expresa reconocimientos para el SENA y anota que la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales y la Secretaría General son las unidades encargadas por parte de la UNAD de realizar la difusión respectiva. Aduce que es un hecho histórico para el país.</p>
<p><b>5.</b></p>	<p><b><u>Proposiciones y varios.</u></b></p> <p><b><u>Acuerdo por el cual se autoriza la apertura de cohortes para la atención de los pobladores del Pacífico Colombiano.</u></b></p> <p>Lo presenta la Secretaria General, indica que dentro del principio de autonomía, las Instituciones deben procurar la atención de este tipo de poblaciones menos favorecidas.</p> <p>De igual manera, señala que dentro del <b>Convenio Marco No. 0256 de junio de 2007</b>, suscrito entre el SENA y la UNAD, se fomenta el desarrollo de la cooperación técnica para el uso de tecnologías con cobertura nacional e internacional.</p> <p>Agrega que igualmente, dentro del Plan Decenal del Gobierno en materia de educación, se prevé la atención a la población del Pacífico Colombiano.</p> <p>El proyecto establece que la atención se realizará procurando Acuerdos, medios y estrategias con otras instituciones a través de los CEAD más cercanos.</p> <p>Así mismo, el Acuerdo establece que quienes aspiran a ingresar al programa, no pagarán matrícula extraordinaria.</p> <p>Los programas a ofertar, según el Numeral Segundo de la Cláusula Segunda del Convenio Derivado 01 al Convenio Marco de Cooperación entre el SENA y la UNAD son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tecnología en Sistemas</li> <li>b) Tecnología en Electrónica</li> <li>c) Tecnología en Telecomunicaciones</li> <li>d) Tecnología Industrial</li> <li>e) Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones</li> <li>f) Tecnología en Gestión Industrial</li> <li>g) Tecnología en Gestión de Transportes</li> <li>h) Tecnología en Gestión Agropecuaria</li> <li>i) Tecnología en Gestión de Organizaciones Asociativas y Comunitarias</li> <li>j) Tecnología en Regencia de Farmacia</li> <li>k) Tecnología en Producción Animal</li> <li>l) Tecnología Agroforestal</li> <li>m) Tecnología en Producción Agrícola</li> <li>n) Licenciatura en Etnoeducación</li> <li>o) Psicología (énfasis social y comunitaria)</li> </ul>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

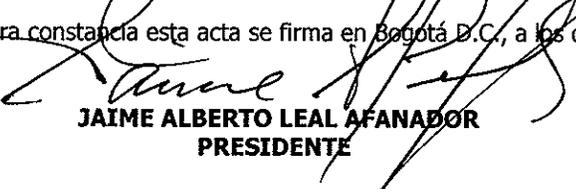
**CONSEJO ACADÉMICO**

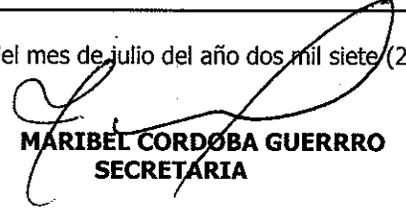
Acta de Sesión Extraordinaria No. 007

17 de julio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>p) Comunicación Social (énfasis social y comunitaria)</p> <p>El señor Presidente, manifiesta en relación con el artículo segundo que se propone, que en su condición de representante legal de la Entidad, no requiere de una autorización por parte del Consejo Académico para lo pertinente a la designación del personal.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que se debe determinar los contactos por parte del SENA en los municipios que integran el Plan Pacífico.</p> <p>El Director del Sistema de Formación Para el Trabajo del SENA, propone que para coordinar todo lo pertinente a la logística del plan, se realice una reunión con los Directores Regionales del SENA, en los Departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, anota que se tiene que empezar por ofertar los programas y su programación académica, determinando la cohorte en los sitios pertinentes.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, propone que se determine una contingencia en los sitios para ofertar y en su programación académica, para atender el Plan Pacífico.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, sugiere que para efectos de atender la contingencia, se revise la opción de ser oferentes en CERES como el establecido en Bojayá – Choco.</p> <p>El señor Presidente, manifiesta que en este entendido es necesario facultar a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, para definir una programación contingente para atender el Plan Pacífico, teniendo en cuenta el estudio de caracterización del SENA, se determinen las cohortes y los requerimientos de infraestructura en recursos físicos y humanos; lo cual debe estar de acuerdo con la sostenibilidad de los cohortes.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones, Se aprueba por unanimidad el <b>Acuerdo</b> por el cual se autoriza la apertura de cohortes para la atención de los pobladores del Pacífico colombiano, siendo numerado con el consecutivo <b>010 de julio 17 de 2007</b></p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTE

  
**MARIBEL CORDOBA GUERRRO**  
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 08 de 2007					